



PREMIOS CONVOCADOS PARA EL AÑO 2025 POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GALICIA

NORMATIVA GENERAL

Una de las misiones de la Real Academia de Medicina de Galicia (RAMG), es la promoción y difusión de la excelencia científica en temas relacionados con las ciencias médicas. Es también uno de los objetivos, el fomentar la participación de jóvenes investigadores y clínicos en formación en estos premios. La Academia considera importante en los trabajos de investigación la capacidad de innovación y que tengan un claro valor translacional.

La Real Academia de Medicina de Galicia, convoca para este año 2025 los siguientes premios:

PREMIO DE LA FUNDACIÓN BARRIÉ “Excmo. Sr. D. Pedro Barrié de la Maza”. Al mejor trabajo en ciencias médicas de aplicación clínica, publicado en una revista internacional recogida en el *Journal of Citations Reports* y publicado en cualquier día de los dos años anteriores a esta convocatoria (desde el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2024). El premiado tendrá el nombramiento de Académico/a Correspondiente y una dotación económica de 10.000 euros.

PREMIO FUNDACIÓN CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA “José Antonio Quiroga y Piñeyro”. A un trabajo de tema libre de Investigación Oncológica Clínica, publicado en una revista científica, y publicado en cualquier día de los dos años anteriores a esta convocatoria (desde el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2024). Tendrá una dotación económica de 9.000 euros.

Los trabajos deben ser remitidos a la Secretaría de la Real Academia de Medicina de Galicia, según las bases de la convocatoria, por e-mail a la dirección ramycga@ramycga.org, o correo certificado antes del 31 de octubre de 2025, fecha en que quedará cerrada la admisión. **Un candidato solo podrá enviar como máximo un trabajo a cada premio.**

Los trabajos candidatos serán evaluados por la Comisión de Premios, la cual elevará una propuesta razonada a la Junta de Gobierno de la RAMG, **esta hará una propuesta final al Pleno de la Academia. Una vez aprobada por el Pleno de la RAMG, la decisión será inapelable.** Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto.

La entrega de los premios tendrá lugar en el acto inaugural del curso académico de 2026. Asimismo, los premiados se comprometerán a exponerlo en el evento científico que la RAMG designe.

BASES DE LOS PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GALICIA DEL AÑO 2025

PREMIO DE LA FUNDACIÓN BARRIE “Excelentísimo Señor D. Pedro Barrié de la Maza” Al mejor trabajo científico en Ciencias Médicas

Dotado con 10.000 euros y nombramiento de Académico Correspondiente.

Se otorgará a la persona responsable del mejor trabajo clínico de tema libre en Ciencias Médicas, publicado en una revista internacional de prestigio (1-1-2023 AL 31-XII-2024).

Una de las misiones de la Real Academia de Medicina de Galicia (RAMG), y de la Fundación Barrié de la Maza, es la promoción y difusión de la excelencia científica en temas relacionados con las ciencias Médicas. Es también uno de los objetivos el fomentar la participación de jóvenes investigadores y clínicos en formación en estos premios. La Academia considera importante en los trabajos de investigación la capacidad de innovación y que tengan un claro valor translacional.

Normativa del Premio

El trabajo será original excluyendo revisiones.

Deberá haber sido publicado en una revista indexada en el Science Citation Reports, con índice de impacto.

Habrá sido publicado, (no on-line), en cualquier día de los dos años anteriores a la convocatoria del Premio (1-1-2023 al 31-XII-2024)

Tendrán preferencia los trabajos que entre sus autores figuren personas realizando su residencia reglamentaria (MIR, FIR, etc.) o científicos realizando su Tesis Doctoral o formación postdoctoral. Siempre en algún centro oficial acreditado y máximo 10 años desde la finalización de su licenciatura.

El trabajo será de un tema clínico. Ante cualquier duda sobre la adscripción de un trabajo, el Comité de Premios tomara la decisión final.

Metódica:

El trabajo será enviado a la secretaría de la RAMG, por e-mail a la dirección ramycga@ramycga.org, o correo certificado, por la persona Responsable del mismo. Se entiende por responsable el primer o último firmante o el que aparezca como persona que mantiene la correspondencia. En caso de duda, los autores firmantes del trabajo deberán llegar a un acuerdo sobre el mismo.

Para ser admitido a trámite deberá acompañar al trabajo una carta del Responsable exponiendo:

A.- Que todos los autores han aceptado participar en el Premio y que sea él la persona que figure como Responsable del mismo.

B.-Asimismo expondrá cuales de los autores son Residentes (MIR, FIR, etc.) o investigadores en formación, tanto predoctoral, como postdoctoral (máximo 10 años desde la finalización de su licenciatura), en cualquier centro acreditado en el momento en que se publicó el trabajo.

C.-El Premio se concederá a la persona Responsable del mismo que deberá acordar con los otros autores la coparticipación en los méritos correspondiente.

D.-. En la carta se comprometerá a recoger el premio en el Acto que la Academia designe, donde se le entregará el mismo y el certificado de Académico Correspondiente. Así mismo se comprometerá a exponerlo en el evento científico que la RAMG designe.

E.- No podrá presentarse a este premio quien lo haya obtenido previamente como Responsable, ni figurar como responsables del trabajo Académicos Numerarios de la RAMG.

El Premio podrá ser declarado desierto.

PREMIO CENTRO ONCOLOGICO DE GALICIA “José Antonio Quiroga y Piñeyro”.

A un trabajo de tema libre, de investigación en Oncología Clínica o Translacional, de interés científico y sanitario.

Dotado con 9.000 euros y Diploma acreditativo.

Una de las misiones de la Real Academia de Medicina de Galicia (RAMG), y del Centro Oncológico de Galicia, es la promoción y difusión de la excelencia científica en temas relacionados con la Oncología Clínica. Es también uno de los objetivos el fomentar la participación de jóvenes investigadores y clínicos en formación en la realización de estos trabajos. Por tanto, el premio se focalizará en la calidad científica del trabajo en concurso, favoreciendo aquellos en los que participen jóvenes en formación.

Normativa del Premio

El trabajo podrá ser original o revisión

Habrá sido publicado, (no on-line), en cualquier día de los dos años anteriores a la convocatoria del Premio (1-1-2023 al 31-XII-2024)

Tendrán preferencia los trabajos que entre sus autores figuren personas realizando su residencia reglamentaria (MIR, FIR, etc.) o científicos realizando su Tesis Doctoral o formación postdoctoral, siempre en algún centro oficial acreditado, y máximo 10 años desde la finalización de su licenciatura.

La temática será Oncología Clínica. Ante cualquier duda sobre la adscripción del trabajo, el Comité de Premios tomara la decisión final.

Metódica:

El trabajo será enviado a la secretaría de la RAMG, por e-mail a la dirección ramycga@ramycga.org, o correo certificado, por la persona responsable del mismo. Se entiende por responsable el primer o último firmante o el que aparezca como persona que mantiene la correspondencia. En caso de duda, los autores firmantes del trabajo deberán llegar a un acuerdo sobre el mismo.

Para ser admitido a trámite deberá acompañar al trabajo una carta del responsable exponiendo:

A.- Que todos los autores han aceptado participar en el Premio y que él sea la persona que figure como Responsable del mismo.

B.- Asimismo expondrá cuales de los autores son Residentes (MIR, FIR, etc.) o investigadores en formación, tanto predoctoral como postdoctoral. Tendrán preferencia los trabajos que entre sus autores figuren personas realizando su residencia reglamentaria (MIR, FIR, etc.) o científicos realizando su Tesis Doctoral o formación postdoctoral, siempre en algún centro oficial acreditado, y máximo 10 años desde la finalización de su licenciatura, en el momento en que se publicó el trabajo.

C.- El Premio se concede a la obra y el responsable del mismo deberá acordar con los otros autores la participación en los méritos correspondientes.

D.- En la carta se comprometerá a recoger el premio en el Acto que la Academia designe, donde se le entregará el mismo y el certificado acreditativo, en el que figurarán todos los autores. Así mismo se comprometerá a exponerlo en un evento científico que la RAMG designe.

E.- No podrá presentarse a este premio quien lo haya obtenido previamente como Responsable, ni podrán figurar como responsables del trabajo Académicos de Número de la RAMG.

El Premio podrá ser declarado desierto.